Guayaquil, 12 de Marzo del 2014.

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA EXTERPLAGAS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en calidad de comisario de la compañía EXTERPLAGAS S.A. constituida en el ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

He recibido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario, mi examen se realizó de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría y a principios de contabilidad generalmente aceptados NIIF Pymes, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la junta general de accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de junta general de accionistas y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los preceptos legales vigentes.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de EXTERPLAGAS S.A., a Diciembre 31 del 2013 están respaldadas por registros contables y tienen sus respectivos soportes, las estimaciones efectuadas cuyos criterios son razonables.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EXTERPLAGAS S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF Pymes.

Cordialmente,

Econ. Elizalde Álvarez Elizabeth
Comisario Principal
C.I. # 0915933675